



DATOS GENERALES

IMPORTADO Y DISTRIBUIDO POR:	AVGUST COLOMBIA S.A.S. Av. Carrera 45 N° 108-27 Torre 2 Oficina 905, Bogotá D.C, Colombia Tel: (57) 310 451 3336
CLASE:	HERBICIDA AGRÍCOLA
FORMULACIÓN:	Concentrado Emulsionable (EC)
REGISTRO NACIONAL ICA N°:	762
PRESENTACIONES AUTORIZADAS:	1 L, 4 L.
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA:	CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III - LIGERAMENTE PELIGROSO CUIDADO 

INFORMACIÓN TÉCNICA

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:	Ingrediente activo: Cyhalofop butyl.....180 g/L Ingredientes aditivos..... c.s.p. 1 Litro
GENERALIDADES:	<p>BOLD 180 EC es un herbicida post-emergente de acción sistémica utilizado para el control de malezas gramíneas en el cultivo de arroz. Presenta rápida absorción a través del follaje de las plantas, siendo traslocado a los tejidos meristemáticos de la planta, en donde ejerce su acción herbicida.</p> <p>BOLD 180 EC es un inhibidor de la síntesis de los ácidos grasos, por inhibición de la acetil CoA carboxilasa (ACCCase). La selectividad entre las malezas y las plantas dicotiledóneas susceptibles es atribuida a las formas de ACCCase presentes y su compartimentación dentro de las células de las plantas.</p>

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

AGÍTESE BIEN ANTES DE USAR
 “CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO”

CULTIVO	MALEZA	DOSIS	*P.C./días	**P.R./horas
ARROZ	Liendre Puerco (<i>Echinochloa colonum</i>) Paja Peluda (<i>Paspalum pilosum</i>) Guarda Rocío (<i>Digitaria sanguinalis</i>) Caminadora (<i>Rottboellia exaltata</i>)	1.5 L/ha	45 días	0

*P.C.: Período de Carencia: Días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha.

**P.R.: Período de Reingreso: Intervalo que debe transcurrir entre el tratamiento o aplicación y el ingreso de personas y animales al área o cultivo tratado.



INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

FRECUENCIA Y EPOCA DE APLICACIÓN:

Para mejores resultados aplicar **BOLD 180 EC** con boquillas de gota mediano evitando el riesgo de aspersión o que sus vapores sean arrastrados por el viento, asegúrese que todo el follaje de la maleza a controlar quede impregnado del producto. Aplicar dentro de un programa de rotación de herbicidas de diferentes mecanismos de acción, recomendado por el Comité de Prevención de Resistencia a Herbicidas HRAC y completado con prácticas de manejo integrado del cultivo.

Aplicar **BOLD 180 EC** post-emergente, cuando las malezas estén en activo crecimiento, malezas con 3 hojas y hasta una macolla.

EQUIPOS Y PREPARACIÓN DE LA MEZCLA:

BOLD 180 EC se puede aplicar por vía terrestre y aérea en forma dirigida, utilizándose los equipos convencionales (pulverizadoras manuales, autopropulsadas y/o acopladas a tractor) los cuales deben estar en perfectas condiciones de uso (limpios y calibrados), que permitan que el producto tenga un óptimo desempeño; seguir los métodos de calibración recomendados por el fabricante del equipo a ser utilizado, utilizar boquillas de cortina y presión baja para evitar que gotas muy pequeñas sean desplazadas y causen daño a plantas no objetivo de control.

Para preparar la mezcla de aplicación, llene el tanque hasta la mitad de su capacidad con agua, luego agregar la dosis recomendada del producto agitando continuamente y completar el volumen de agua. Continúe agitando hasta homogeneizar la mezcla. Realice el triple lavado del envase y agréguelo a la mezcla. La mezcla se debe aplicar inmediatamente.

Limpie bien el equipo usado después de aplicar el producto para que no haya daño a cultivos susceptibles que se asperjen posteriormente.

Volúmenes de mezcla recomendados:

Aplicación terrestre: 150-200 L/ha

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD:

Se recomienda hacer una prueba previa de compatibilidad y fitotoxicidad, bajo responsabilidad del usuario, para observar los aspectos físicos de las mezclas y sus reacciones sobre las plantas tratadas en los días siguientes a la aplicación. Si se aplica de acuerdo a las recomendaciones de la etiqueta, no se esperan problemas de fitotoxicidad.

El herbicida **BOLD 180 EC** es totalmente selectivo al cultivo de arroz.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

- "Respetar la franja de seguridad mínima de 10 metros para aplicación terrestre con relación a los cuerpos de agua."
- "Para la protección de la fauna terrestre o acuática evite contaminar áreas fuera del cultivo a tratar."
- "En caso de derrame, recoger el producto y gestionarlo según lo establecido por las autoridades competentes para este fin."
- "No contaminar las fuentes de agua con los restos de la aplicación o sobrantes del producto, desechos o envases vacíos."
- "Tóxico para los animales domésticos, la fauna y la flora silvestre."

EMERGENCIAS QUÍMICAS Y TOXICOLÓGICAS:

Cisproquim: (1) 288 6012 / 919 1919 - 018000916012



INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL:

“El titular del registro garantiza que las características físico-químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas. Si requiere mayor información comuníquese con el titular del registro o con el distribuidor del producto”.



V03-CO-04/10/2023